PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 20 de diciembre de 2021

Ingeniero,
Juan Carlos Pinilla Holguín
Subdirector Centro Minero

Asunto: Evaluación jurídica, técnica y económica del proceso de mínima cuantía No.MC-BYC-CM-0023-2021.

Con toda atención nos dirigimos al Ingeniero Juan Carlos Pinilla Holguín, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnica, económica y demás requisitos habilitantes en el marco del proceso del objeto es:

FECHA DE CIERRE: 16/12/2021

OFERENTE: MAS ENERGIA S.A.S. – NIT. 900-732-786-2
REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANTONIO GAVIRIA MARTINEZ
C.C. No. 74.082.478 expedida de Sogamoso

a. EVALUACION JURIDICA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la oferta Formato No 1:	CUMPLE
2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.	CUMPLE
3. Autorización para notificación electrónica de actos administrativos formato No 2.	CUMPLE
4. Acta de constitución de consorcio (si aplica) Formato No 3	No aplica
5. Acta de constitución de unión temporal (si aplica) Formato No 4	No aplica
6. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica (Si aplica) Formato 5	CUMPLE

7. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural (si aplica) Formato 6	No aplica
8. Planilla de pago de seguridad social período vigente	CUMPLE
9. Diligenciar los formatos Pacto de transparencia- Formato N.9, Autorización consulta inhabilidades delitos sexuales Formato N.10, Declaración Juramentada Formato N.11	CUMPLE
10. Diligenciar los formatos Origen De Los Servicios Extranjero (Si Aplica) Formato N. 12, Acreditación socios que conforman la sociedad (Si Aplica) Formato N.13	NO APLICA
11. Registro Único Tributario RUT: El proponente singular, o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar cada uno copia del Registro Único Tributario – RUT (actualizado año 2021) y Registro único de Proponentes- RUP, expedidos por la DIAN. En el evento de que el proponente seleccionado fuese una unión temporal o consorcio deberá hacer entrega de su Registro Único Tributario como requisito previo para la celebración del contrato Actualizado año 2021.	CUMPLE
12. Documento de identificación del representante legal	CUMPLE
13. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 día	CUMPLE
14. Certificado de antecedentes fiscales (contraloría):	CUMPLE
15. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría	CUMPLE
16. Certificado de antecedentes judiciales (Policía)	CUMPLE
17. Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)	CUMPLE
18. Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror Formato No 7	CUMPLE
19. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Formato No 8.	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION JURIDICA	**HABILITADO.**

b. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	MAS ENERGIA S.A.S CUMPLE/ NO CUMPLE
19.1.2.1. **EXPERIENCIA**: Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos relacionados con el objeto contractual. Para lo cual deberá anexar copia de contrato junto al documento soporte (acta de liquidación o certificado o acta de recibido a satisfacción), donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. El solo hecho de anexar la copia del contrato no garantiza la ejecución a satisfacción del mismo, por lo cual el oferente debe anexar el documento soporte para dar cumplimiento con el requisito de experiencia. Si dicho documento soporte no es aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE. Tal acreditación será avalada con la presentación de máximo un (1) contrato celebrado y ejecutado, con cuantía igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.	CUMPLE
19.1.2.2. El oferente certificará por escrito que en caso de ser adjudicatario del proceso se compromete a: 1. A garantizar que el tiempo de la garantía será igual o superior a un año posterior a la entrega y validación de funcionamiento del equipo. 2. Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica. 3. A entregar los elementos cumpliendo con las normas técnicas vigentes para Colombia, así mismo entregarlos con su respectiva ficha técnica, manuales de operación, recomendaciones, manifiesto de aduana y garantías de cada equipo.	CUMPLE

19.1.2.3. El proponente certificará por escrito con su propuesta que se compromete en caso de ser adjudicatario a realizar capacitación para el uso y manejo del equipo, para 5 personas con la intensidad horaria necesaria para la correcta apropiación del conocimiento. La cual se realizará de manera presencial en las instalaciones del centro minero del SENA Regional Boyacá, o de acuerdo a las condiciones sanitarias del momento de ejecución.	CUMPLE
RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	**HABILITADO**

REQUISITOS DE ORDEN AMBIENTAL	**MAS ENERGIA S.A.S.**
	CUMPLE/ NO CUMPLE
Presentar una certificación firmada por el proponente o el representante legal de la empresa, en la que se comprometa a que en caso de ser adjudicatario y producirse algún tipo de residuo dará cumplimiento a la normatividad vigente para su respectiva disposición.	CUMPLE
RESULTADO REQUISITO ORDEN AMBIENTAL	**HABILITADO**

REQUISITO SST	**MAS ENERGIA S.A.S.**
	CUMPLE/ NO CUMPLE
Presentar informe SST de acuerdo a las condiciones del numeral 19.1.5. del estudio previo.	CUMPLE
RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA	**HABILITADO**

a. PROPUESTA ECONOMICA	**MAS ENERGIA S.A.S.**
	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la entidad. Anexar fichas técnicas del fabricante	CUMPLE
RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN:

PRIMERA: El comité Evaluador recomienda al Ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por MAS ENERGIA S.A.S. con Nit. 900732786-6, representada legalmente por MIGUEL ANTONIO GAVIRIA MARTINEZ identificado con la Cédula de ciudadanía No. 74.082.478 expedida de Sogamoso, cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y oferta económica solicitados por la entidad dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-BYC-CM-0023-2021.

SEGUNDA: Cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación dejando constancia en la plataforma SECOP II.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Cesar Augusto Castillo Botia
Cargo: Contratista
Evaluación jurídica, técnica y económica